



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

Creada por ley N°26921/31-01-1998

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 307-2015-MDP/A

Pomalca 16 de octubre del 2015

El Señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Pomalca



#### VISTO:

El Informe N° 089-2015-MDP/GM, presentado por el Gerente de la Municipalidad distrital de Pomalca; de fecha 30 de setiembre del 2015, quien solicita la designación del fedatarios titular y,



#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 194° de la constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de la Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial de Estado, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía al que la carta magna se refiere en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, habiendo puesto su cargo a disposición la Sra. Rosa Pisfil Saavedra, identificada con DNI N°16649978 como fedataria Titular, mediante documento de Visto el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pomalca, solicita a designación de Fedatarios titular para el ejercicio 2015;

Que, de conformidad a lo señalado por los Art.127° y 128° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, sobre el régimen de fedatarios, cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar; previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última, para su empleo en los procedimientos de la Entidad. También pueden a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral (69 del Art., 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como FEDATARIO TITULAR y SUPLENTE de la Municipalidad Distrital de Pomalca, por el periodo comprendido desde el 16 de Octubre hasta el 31**

de diciembre del año 2015, a los siguientes servidores, cargo que deberán desempeñar bajo responsabilidad, civil, penal y administrativo:

**FEDATARIO TITULAR:**

ELMER MEDINA GALVEZ

DNI N°:16719653

**FEDATARIO SUPLENTE:**

MAGALY ALCIRA CASTRO MORALES

DNI N°:16732606



**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 130-2015-MDP/A de fecha 16 de Abril del 2015 que designo como fedataria Titular a la Señora Rosa Pisfil Saavedra.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a los servidores precitados y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Pomalca, con las formalidades establecidas por la Ley para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA  
Abg. Miguel Ángel Segura Clavo  
ALCALDE

